



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HOYUELOS DE LA SIERRA

Licitación para la adjudicación del contrato de arrendamiento, mediante precio, del aprovechamiento de pastos en Hoyuelos de la Sierra

El Pleno de la Junta Vecinal de Hoyuelos de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante precio del aprovechamiento de pastos de Hoyuelos de la Sierra. De conformidad con la L.C.S.P., se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de enajenación de los pastos de Hoyuelos de la Sierra.

1. – *Entidad adjudicadora:* Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación del aprovechamiento de pastos en Hoyuelos de la Sierra.

Lugar de ejecución: Hoyuelos de la Sierra.

Plazo: El contrato tiene la siguiente duración: Desde la firma al 31 de diciembre de 2015, pudiéndose prorrogar por dos años más a discreción de la Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Precio más ventajoso.

4. – *Tipo de licitación:* Será 5.084,75 euros anuales, actualizables con el IPC, añadiendo el 18% de IVA, es decir 915,25 euros, lo que supone un total de 6.000,00 euros.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 152,54 euros.

b) Definitiva: El adjudicatario del contrato constituirá una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación total.

Las fianzas se depositarán en la Caja de esta Entidad Local Menor. La no presentación de la garantía provisional excluye directamente al licitador de la subasta.

6. – *Obtención de documentación:* Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra, en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en la plaza de Jesús Aparicio, 6. 09600 Hoyuelos de la Sierra. Telfs.: 947 38 00 21/947 38 00 43 y fax: 947 38 01 70. Los documentos se podrán obtener en la Secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones.



7. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:* Durante el plazo de veintiséis días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en la plaza de Jesús Aparicio, 6. Telfs.: 947 38 00 21/947 38 00 43 y fax: 947 38 01 70.

Documentación a presentar:

- a) D.N.I. o fotocopia compulsada.
- b) Declaración jurada de no hallarse en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra, previstas en la legislación vigente de aplicación.
- c) Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Certificado acreditativo de la titularidad de la explotación agraria prioritaria expedida por órgano competente.

8. – *Modelo de proposición:* Según consta en el pliego de condiciones.

9. – *Apertura de plicas:* En la Casa de Juntas de Hoyuelos de la Sierra, a las 12 horas del primer domingo hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación y demás de tramitación del expediente, así como los de formalización del contrato.

En Hoyuelos de la Sierra, a 23 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Frutos Arribas Santamaría